



MUNICIPALIDAD DE BAHIA BLANCA

DIARIO DE SESIONES

CONCEJO DELIBERANTE

27a. REUNION – 26a. SESION ORDINARIA– 19 DE OCTUBRE DE 2017

Presidencia del señor concejal Nicolás Vitalini

Secretaria: señora Graciela Vittadini

Prosecretario: señor Pablo Larrañaga

CONCEJALES PRESENTES

ARIENTE, Paola Vanesa
BIONDINI, María Laura
COMPAGNONI, Fernando Matías
ERCOLI, Roberto Raúl
GERARDI, Betiana Florencia
GIMENO, Ezequiel Alberto
GONZALEZ, Andrea Vanina
INSAUSTI, María de las Mercedes
ITALIANO, Matías Adolfo
LEMONS, Julián
LERA, Matías
MANDARA, Gustavo Javier
MARTINEZ, Soledad
MARTINEZ EIZAGUIRRE, Juan Manuel
MASSARELLA, Sergio Hugo
NUÑEZ FARIÑA, Maximiliano
PERA, Ricardo
PISANI, María Soledad
ROSENFELT, Pablo Martín
SANTOMASSIMO, Leandro
STREITENBERGER, Marcos
VITALINI, Nicolás

CONCEJALES AUSENTES

IANTOSCA, Miriam
SALABERRY, Marcelo Martín

SUMARIO

1 - Ausencias e Incorporaciones.(P.2)

2 - Aprobación de Actas.(P.2)

3 - Asuntos Entrados.

I - Comunicaciones Oficiales.(P.2)

II - Proyectos Presentados.(P.3)

III - Pedidos de Particulares.(P.3)

IV - Despachos de Comisión.(P.4)

4 - Tratamientos sobre tablas.

I - Proyecto de comunicación solicitando la intervención y arreglo de la calle Rondeau en el tramo comprendido entre las calles Santa Cruz y Pacífico, Exp. 1.044-HCD-2017.(P.4)

II - Proyecto de comunicación solicitando la urgente intervención, arreglo y mejora de las calles del Barrio San Ignacio, Exp. 1.043-HCD-2017.(P.4)

III - Proyecto de ordenanza autorizando con carácter de excepción la restricción en cuanto a las dimensiones de frente mínimo sobre inmueble, Exp. 955-HCD-2017.(P.4)

IV - Proyecto de resolución declarando de Interés Municipal de la ciudad de Bahía Blanca la misión comercial y de vinculación por Corredor Bioceánico Trasandino del Sur, Exp. 1.025-HCD-2017.(P.5)

V - Proyecto de resolución declarando de Interés Municipal de la Ciudad de Bahía Blanca la Jornada de Cuidados Paliativos, Exp. 1.024-HCD-2017-(P.5)

- VI - Proyecto de comunicación solicitando al Departamento Ejecutivo considere la posibilidad y factibilidad de colocar cámaras de seguridad en la intersección de Azopardo Cortalezzi del Barrio Los Horneros, Exp. 475-HCD-2017.(P.5)
- VII - Proyecto de comunicación solicitando al Departamento Ejecutivo la colocación de nomencladores en las calles internas del Barrio Jubivi , Exp. 922-HCD-2017.(P.5)
- 5 - Homenajes y Manifestaciones.(P.5)
- 6 - Orden del Día.
- I - Proyecto de comunicación solicitando al Departamento Ejecutivo que proceda a la repavimentación de la carpeta asfáltica de calle Brandsen al 100, Exp. 464-HCD-2017. (P.6)
- II - Proyecto de ordenanza modificando el Artículo 3° de la Ordenanza N° 18.936, Exp. 806-HCD-2016.(P.6)
- III - Proyecto de ordenanza disponiendo el reconocimiento de los daños materiales ocasionados al vehículo propiedad de la señora María Lourdes Sáez, Exp. 250-HCD-2017.(P.6)
- IV - Proyecto de decreto convalidando el Convenio de Cooperación Específico suscripto entre el Municipio y el Departamento de Economía de la UNS, Exp. 802-HCD-2017.(P.6)
- V - Proyecto de ordenanza estableciendo un espacio reservado para parada de abastecimiento las 24 hs., sobre Avda. Alem, numeración domiciliaria 388-398, Exp. 671-HCD-2016.(P.6)
- VI - Proyecto de comunicación solicitando al Departamento Ejecutivo que informe sobre la Dirección de Estadísticas Municipal y la Agencia de Inversiones y Comercio Exterior, Exp. 1.334-HCD-2016.(P.7)
- VII - Proyecto de ordenanza creando el Programa de Oficinas Descentralizadas de Justicia, Exp. 205-HCD-2016.(P.7)
- Apéndice.(P.8)
- En la ciudad de Bahía Blanca, a los diecinueve días del mes de octubre de 2017,

a la hora 11:55.

1

AUSENCIAS E INCORPORACIONES

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- Buenas tardes señores concejales, damos comienzo a la sesión del día de la fecha, tomando lista por Secretaria a los concejales presentes.

-Se toma asistencia.

2

APROBACION DE ACTAS

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- Ha sido entregado en formato digital el Diario de Sesiones N° 24 del día 28 de septiembre de 2017.

Está para su consideración el Diario de Sesiones N° 23, del día 21 de septiembre de 2017.

-Unanimidad.

3

ASUNTOS ENTRADOS

I

Comunicaciones Oficiales

-Del Departamento Ejecutivo promulgando con el N° 19.081 la ordenanza referida a "Extensión de la Red de Agua Potable en calle Wernicke, entre Sub. Rodríguez y Negri (al 6300, acera impar)".

-Proyectos presentados por el Departamento Ejecutivo:

-Exp. 1.028-HCD-2017: Boccia, Rosa Mónica solicita renovación de la exención pago Tasa de Seguridad e Higiene Cont. 76.688.(A las Comisiones Segunda de Hacienda e Interpretación, Asuntos Legales. Derechos Humanos y Garantías).

-Exp. 1.029-HCD-2017: Reyero Miguel Ángel – Carota Eduardo solicitan Consorcio de Red Cloacal calle Cuba, Arias, Cosentino, P. Pico y N. Levalle.(A las Comisiones de Obras Públicas, Urbanización y Vivienda; Segunda de Hacienda e Interpretación, Asuntos Legales. Derechos Humanos y Garantías).

-Exp. 1.030-HCD-2017: Delegación General Daniel Cerri solicita se acepte donación por parte del Sr. Voglino proyector de cien de 35 mm.(A las Comisiones de Obras Públicas, Urbanización y Vivienda; Segunda de Hacienda e Interpretación, Asuntos Legales. Derechos Humanos y Garantías).

-Exp. 1.031-HCD-2017: Vecinos Barrio Los Chañares solicitan formación de consorcio para obra de gas.(A las Comisiones de Obras Públicas, Urbanización y Vivienda; Segunda de Hacienda e Interpretación, Asuntos Legales. Derechos Humanos y Garantías).

-Exp. 1.040-HCD-2017: Folco Vicente, rotura de vehículo Dominio GEB 234.(A las Comisiones Segunda de Hacienda e Interpretación, Asuntos Legales. Derechos Humanos y Garantías).

-Exp. 1.041-HCD-2017: Geomac S.A. solicita factibilidad de obra.(A las Comisiones de Obras Públicas, Urbanización y Vivienda; Segunda de Hacienda e Interpretación, Asuntos Legales. Derechos Humanos y Garantías).

-Respuesta recibida:

-Exp. 844-HCD-2017: Solicitando la reparación del puente de calle Terrada y Avda. La Plata.

-Exp. 848-HCD-2017: Solicitando al Departamento Ejecutivo considere la posibilidad y factibilidad de colocar cámaras de seguridad en la calle Rafael Obligado, en los ingresos a los barrios del sector.

II

Proyectos Presentados

-Exp. 1.034-HCD-2017, proyecto de ordenanza imponiendo el nombre de "Dr. Ramón Pérez Fontán", a un espacio verde en Ingeniero White, autoría del concejal Santomássimo acompañado de los concejales Pisani, Streitenberger y Compagnoni.(A la Comisión de Educación, Cultura y Acción Social).

-Exp. 1.035-HCD-2017, proyecto de ordenanza imponiendo el nombre de "Centenario de Leonsimo Internacional", a un espacio verde en Ingeniero White, autoría del concejal Santomássimo acompañado de los concejales Pisani, Streitenberger y Compagnoni.(A la Comisión de Educación, Cultura y Acción Social).

-Exp. 1.037-HCD-2017, proyecto de ordenanza adhiriendo a la Municipalidad de Bahía Blanca, a la Red Argentina de Municipios frente al cambio climático, autoría de la concejal Ariento.(A las Comisiones de Interpretación, Asuntos Legales. Derechos Humanos y Garantías; Control y Preservación del Medio Ambiente; Salud Pública y Educación, Cultura y Acción Social).

-Exp. 1.039-HCD-2017, proyecto de ordenanza regulando la gestión de residuos de construcción y demolición (RCDs) en el Partido de Bahía Blanca, autoría de la concejal Ariento, Martínez Eizaguirre.(A las Comisiones de Interpretación, Asuntos Legales. Derechos Humanos y Garantías; Control y Preservación del Medio Ambiente; Obras Públicas, Urbanización y Vivienda y Segunda de Hacienda).

-Exp. 1.042-HCD-2017, proyecto de comunicación solicitando al Departamento Ejecutivo, la factibilidad de otorgar estacionamiento a un carro de Food Truck Saludable, autoría del concejal Massarella.(A la Comisión de Tránsito y Transporte).

-Exp. 1.043-HCD-2017, proyecto de comunicación solicitando la urgente intervención, arreglo y mejora, a través de tareas de perfilado de las calles del Barrio San Ignacio, autoría de todo el Bloque Frente Renovador.

-Exp. 1.044-HCD-2017, proyecto de comunicación solicitando la intervención y arreglo de la calle Rondeau, en el tramo comprendido entre las calles Santa Cruz y Pacífico, autoría de todo el Bloque Frente Renovador.

III

Pedidos de Particulares

-Exp. 1.032-HCD-2017: Asociación Civil Centro de Inquilinos Bahiense solicita prórroga y eximición de pago derechos de construcción Asociación para Viviendas Multifamiliares.(A las Comisiones Segunda de Hacienda e Interpretación, Asuntos Legales. Derechos Humanos y Garantías).

-Exp. 1.033-HCD-2017: Elorriaga, Guillermina Marcela solicita eximición del pago de Tasa Municipales.(A las Comisiones de Interpretación, Asuntos Legales. Derechos Humanos y Garantías y Segunda de Hacienda).

-Exp. 1.036-HCD-2017: Castilla, Fabián solicita se declare de Interés Municipal "Bahía Instrumental".(A la Comisión de Educación, Cultura y Acción Social).

-Exp. 1.038-HCD-2017: Marín Nicolás, Herbalejo Hernán y Fuertes María Laura, estableciendo la obligatoriedad de transmitir en vivo y en directo vía Internet, las reuniones de la Comisión de Seguimiento del Fondo Educativo.(A las Comisiones de Interpretación, Asuntos Legales. Derechos Humanos y Garantías y Segunda de Hacienda).

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- Tiene la palabra el concejal Pera.

SR. PERA.- Para solicitar la reserva para su posterior tratamiento sobre tablas del Exp. 1.044-HCD-2017.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- En consideración la reserva para posterior tratamiento sobre tablas.

-Unanimidad.

SR. PERA.- Para solicitar la reserva para su posterior tratamiento sobre tablas del Exp. 1.043-HCD-2017.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- En consideración la reserva.

-Unanimidad.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- Tiene la palabra la concejal Pisani.

SRA. PISANI.- Señor presidente, para solicitar la entrada fuera de término del despacho y la reserva para su posterior tratamiento sobre tablas del Exp. 997-HCD-2017.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- En consideración

la entrada fuera de término del despacho y la reserva para posterior tratamiento sobre tablas.

-Unanimidad.

IV

Despachos de Comisión

INTERPRETACION, ASUNTOS LEGALES, DERECHOS HUMANOS Y GARANTIAS

-Exp. 1.000-HCD-2016, proyecto de ordenanza autorizando la locación del inmueble ubicado en Undiano 1165, para el funcionamiento de la Dirección de Tránsito y Transporte y sus dependencias.

-Al Orden del Día de la próxima sesión.

TRANSITO Y TRANSPORTE

-Exp. 893-HCD-2017, proyecto de comunicación solicitando la instalación de reductores de velocidad en calle San José del Barrio 12 de Octubre.

-Al Orden del Día de la próxima sesión.

EDUCACION, CULTURA Y ACCION SOCIAL

-Exp. 284-HCD-2013, proyecto de ordenanza imponiendo el nombre de Juan Carlos González a una calle de General Daniel Cerri.

-Al Orden del Día de la próxima sesión.

OBRAS PUBLICAS, URBANIZACION Y VIVIENDA Y TRANSITO Y TRANSPORTE

-Exp. 606-HCD-2017, proyecto de ordenanza solicitando la construcción de dársenas y la iluminación en las paradas de colectivos en la Ruta Nacional N° 3 Sur.

-Al Orden del Día de la próxima sesión.

INTERPRETACION, ASUNTOS LEGALES, DERECHOS HUMANOS Y GARANTIAS; PRIMERA DE HACIENDA Y SALUD PUBLICA

-Exp. 373-HCD-2014, proyecto de ordenanza aprobando el convenio marco suscripto entre la Universidad Católica de La Plata y el Director General del Hospital Municipal de Agudos "Dr. Leónidas Lucero".

-Al Orden del Día de la próxima sesión.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- Según ha sido acordado en labor, se han solicitado los siguientes expedientes para el tratamiento con el Cuerpo en comisión: 1.025, 1.024, 475 y 922-HCD-2017.

En consideración el Cuerpo en Comisión.

-Unanimidad.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- Pasamos a un

cuarto intermedio para juntar las firmas de los mencionados expedientes.

-Es la hora 12:00.

-A la hora 12:10.

4

TRATAMIENTOS SOBRE TABLAS

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- Por Secretaría se dará lectura a los expedientes que han sido despachados.

I

SOLICITANDO LA INTERVENCION Y ARREGLO DE LA CALLE RONDEAU EN EL TRAMO COMPRENDIDO ENTRE CALLES SANTA CRUZ Y PACIFICO

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- A consideración la entrada fuera de término del despacho y el tratamiento sobre tablas.

-Unanimidad.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- A consideración del Cuerpo el proyecto de comunicación.

-Unanimidad.

-Véase texto en el apéndice.

II

SOLICITANDO LA URGENTE INTERVENCION, AREGLO Y MEJORA DE LAS CALLES DEL BARRIO SAN IGNACIO

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- A consideración la entrada fuera de término del despacho y el tratamiento sobre tablas.

-Unanimidad.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- A consideración del Cuerpo el proyecto de comunicación.

-Unanimidad.

-Véase texto en el apéndice.

III

AUTORIZANDO CON CARACTER DE EXCEPCION LA RESTRICCIÓN EN CUANTO A LAS DIMENSIONES DE FRENTE MINIMO SOBRE INMUEBLE

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- A consideración la entrada fuera de término del despacho y el tratamiento sobre tablas.

-Unanimidad.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- A consideración

del Cuerpo el proyecto de ordenanza.

-Unanimidad.

-Véase texto en el apéndice.

IV

DECLARANDO DE INTERES MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE BAHIA BLANCA LA MISION COMERCIAL Y DE VINCULACION POR CORREDOR BIOCEANICO TRASANDINO DEL SUR

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- A consideración la entrada fuera de término del despacho y el tratamiento sobre tablas.

-Unanimidad.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- A consideración del Cuerpo el proyecto de resolución.

-Unanimidad.

-Véase texto en el apéndice.

V

DECLARANDO DE INTERES MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE BAHIA BLANCA LA JORNADA DE CUIDADOS PALIATIVOS

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- A consideración la entrada fuera de término del despacho y el tratamiento sobre tablas.

-Unanimidad.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- A consideración del Cuerpo el proyecto de resolución.

-Unanimidad.

-Véase texto en el apéndice.

VI

SOLICITANDO AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO CONSIDERE LA POSIBILIDAD Y FACTIBILIDAD DE COLOCAR CAMARAS DE SEGURIDAD EN LA INTERSECCION DE AZOPARDO Y CORTALEZZI

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- A consideración la entrada fuera de término del despacho y el tratamiento sobre tablas.

-Unanimidad.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- A consideración del Cuerpo el presente proyecto de comunicación.

-Unanimidad.

-Véase texto en el apéndice.

VII

SOLICITANDO AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO LA COLOCACION DE NOMENCLADORES EN LAS CALLES INTERNAS DEL BARRIO JUBIVI

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- A consideración la entrada fuera de término del despacho y el tratamiento sobre tablas.

-Unanimidad.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- A consideración del Cuerpo el presente proyecto de comunicación.

-Unanimidad.

-Véase texto en el apéndice.

6

MANIFESTACIONES Y HOMENAJES

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- Tiene la palabra la concejal Insausti.

SRA. INSAUSTI.- Señor presidente, me voy a referir al caso Maldonado, pero en este caso -porque hilvana las palabras con la justeza del pensamiento y la emoción que seguramente nos embarga a todos- lo voy a hacer a través de las palabras de Claudia Piñeiro, una escritora, y voy a usar fragmentos de su escrito.

Ella dice así: "Hay un muerto. Aparece un muerto en el río Chubut, allí donde algunos temíamos que hubiera un muerto. Hasta ahí la certeza. Estamos en estado de incertidumbre. Nos piden que esperemos; nos piden prudencia ante el horror; nos hablan de paciencia. Palabras casi obscenas ante una muerte en la que podría estar involucrada una fuerza del Estado y por la que esperamos respuestas desde hace 78 días.

Pero hacemos el esfuerzo, tratamos de esperar en incertidumbre tal como nos piden. Sin embargo, es inherente a la condición humana tratar de armar sentido, incluso en el sinsentido. Cada uno de nosotros arma el rompecabezas de acuerdo a las piezas que considera válidas porque la incertidumbre, en este caso, nos es intolerable, perversa.

Porque venimos esperando hace tiempo y bombardeados por hipótesis de distinto tipo; porque muchos temimos que el cuerpo de Santiago Maldonado aparecería justamente allí, donde se lo vio por última vez, pero ahora muerto.

Aún en la prudencia y a riesgo de equivocarnos buscamos el sentido al sinsentido de la muerte de un hombre de 28 años que cortaba una ruta en protesta. Es inevitable. Es saludable para nuestra sociedad que lo hagamos, que reflexionemos, que tratemos de entender aunque

las conclusiones que saquemos unos y otros sean distintas, y que a pesar de nuestras conclusiones esperemos y exijamos, por fin, la certeza.

Estamos en el pantano de la incertidumbre, tratando de no hundirnos, pero en ese pantano ya se hundieron varios. No los que piensan distinto, no los que no coinciden en cómo murió o en quién lo mató y por qué. Esa no es la verdadera grieta.

Sí se hundieron los que se ríen, los que desprecian, los que ningunean, los que subestiman, los que discriminan, los que juzgan y hablan mal de una familia que está en carne viva.

Sí los que ponen el foco en la cantidad de celulares que tenía el muerto, o en el recital al que fue el hermano, o en que sí un mapuche habla con precisión es porque está "coacheado".

Sí aquel a quien se le cruza por la cabeza que un muerto que aparece en un río helado es equivalente a la criogenia a la que supuestamente se sometió Walt Disney y no es capaz de callarse la boca y evitarnos la sonrisa.

Sí, la única certeza hasta ahora es que apareció un hombre muerto en ese mismo río. Pero mis piezas del rompecabezas tratan de acomodarse y armar sentido.

Yo estoy entre los que fueron a Plaza de Mayo a preguntar: ¿Dónde está Santiago Maldonado? Yo estoy entre los que no creyeron que estaba en Chile en ningún porcentaje, ni creyeron que se cortó el pelo en una peluquería, ni que hizo dedo en una ruta patagónica. Yo estoy entre los que desde que el 17 de octubre apareció el cuerpo de un hombre en el río Chubut y cree que es Santiago Maldonado, y llora.

No me pidan que llore sólo ante la certeza; el dolor no entiende de esas precisiones.

Mientras esperamos, prudentes, pacientes, puedo conversar y compartir la incertidumbre con los que piensan distinto, con los que tienen otra teoría posible ante esta muerte, con los que no lloran, incluso con aquellos a los que no les importa lo que haya pasado. Pero no me pidan que espere en la incertidumbre con los que se hundieron en el pantano".

Gracias, señor presidente.

6

ORDEN DEL DIA

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- Por Secretaría daremos lectura a los puntos del presente Orden del Día.

I

SOLICITANDO AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO QUE PROCEDA A LA REPAVIMENTACION DE LA CARPETA ASFALTICA DE CALLE BRANDSEN AL 100

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- A consideración del Cuerpo el proyecto de comunicación.

-Unanimidad.

-Véase texto en el apéndice.

II

MODIFICANDO EL ARTICULO 3° DE LA ORDENANZA N° 18.936

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- A consideración del Cuerpo el proyecto de ordenanza.

-Aprobado por mayoría.

-Véase texto en el apéndice.

III

DISPONIENDO EL RECONOCIMIENTO DE LOS DAÑOS MATERIALES OCASIONADOS AL VEHICULO PROPIEDAD DE LA SEÑORA MARIA LOURDES SAEZ

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- A consideración del Cuerpo el proyecto de ordenanza.

-Unanimidad.

-Véase texto en el apéndice.

IV

CONVALIDANDO EL CONVENIO DE COOPERACION ESPECIFICO SUSCRITO ENTRE EL MUNICIPIO Y EL DEPARTAMENTO DE ECONOMIA DE LA UNS

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- A consideración del Cuerpo el proyecto de decreto.

-Unanimidad.

-Véase texto en el apéndice.

V

ESTABLECIENDO UN ESPACIO RESERVADO PARA PARADA DE ABASTECIMIENTO LAS 24 HS., SOBRE AVDA. ALEM, NUMERACION DOMICILIARIA 388-398

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- A consideración del Cuerpo el proyecto de ordenanza.

-Unanimidad.

-Véase texto en el apéndice.

VI

**SOLICITANDO AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO
QUE INFORME SOBRE LA DIRECCION DE
ESTADISTICAS MUNICIPAL Y LA AGENCIA DE
INVERSIONES Y COMERCIO EXTERIOR**

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- A consideración del Cuerpo el proyecto de comunicación.

-Unanimidad.

-Véase texto en el apéndice.

VII

**EXPEDIENTE DE DOBLE LECTURA
CREANDO EL PROGRAMA DE OFICINAS
DESCENTRALIZADAS DE JUSTICIA**

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- Tiene la palabra el

concejal Mandará.

SR. MANDARA.- Señor presidente, de acuerdo a lo convenido previamente en labor, solicitamos que este expediente permanezca en este estado.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- En consideración la propuesta.

-Unanimidad.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- Previo a dar por finalizada la sesión dejamos constancia de la ausencia de los concejales Iantosca y Salaberry.

No habiendo más asuntos para tratar, se da por finalizada la sesión.

-Es la hora 12:20.

APENDICE

Sanciones del Concejo Deliberante

TRATAMIENTOS SOBRE TABLAS

I

MINUTA DE COMUNICACION

(Exp. 1.044-HCD-2017)

El Honorable Concejo Deliberante de Bahía Blanca, solicita al Departamento Ejecutivo, a través de la Secretaría que corresponda, la intervención y arreglo de la calle Rondeau en el tramo comprendido entre las calles Santa Cruz y Pacífico.

Sala de Sesiones, 19 de octubre de 2017

II

MINUTA DE COMUNICACION

(Exp. 1.043-HCD-2017)

El Honorable Concejo Deliberante de Bahía Blanca, solicita al Departamento Ejecutivo, a través de la Secretaría que corresponda, la urgente intervención, arreglo y mejora, a través de tareas de perfilado, de las calles del Barrio San Ignacio.

Sala de Sesiones, 19 de octubre de 2017

III

El Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades, sanciona con fuerza de

ORDENANZA

(Exp. 955-HCD-2017)

VISTO

Las presentes actuaciones mediante las cuales el Señor Pablo Pessolano, en su carácter de profesional actuante, solicita Visación del Plano de Mensura y División sobre los inmuebles identificados catastralmente como: Circunscripción XIII, Sección F, Chacra 12, Fracción I y II, Partidas 77.390 y 153.979 respectivamente, y:

CONSIDERANDO

Los informes del Departamento Planeamiento Urbano, la Comisión Asesora Permanente de Planeamiento con la presencia de la Directora de Planeamiento Urbano y los Colegios Profesionales de Arquitectos, Ingenieros, Agrimensores y Técnicos, el Departamento Catastro, el Departamento Territorial, la Secretaría de Planificación y Desarrollo Urbano, el Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades, sanciona con fuerza de

O R D E N A N Z A

ARTICULO 1º: Autorízase la excepción a la restricción que establece el Código de Planeamiento Urbano en la zona IL y S3, en cuanto a dimensiones de frente mínimo sobre los inmuebles identificados según plano obrante a fs. 55, del expediente 290-59-2014 (955-HCD-2017), como:

Circunscripción XIII, Sección F, Chacra 12, Fracción I, Parcelas 1 a 9.

Circunscripción XIII, Sección F, Chacra 12, Fracción I, Parcela 11.

Circunscripción XIII, Sección F, Chacra 12, Fracción II, Parcelas 1 a 3.

ARTICULO 2º: Establézcase para las parcelas identificadas según plano obrante a fs. 55, del expediente 290-59-2014 (955-HCD-2017), como:

Circunscripción XIII, Sección F, Chacra 12, Fracción I, Parcela 10.

Circunscripción XIII, Sección F, Chacra 12, Fracción II, Parcela 1, los usos admitidos en la zona Centro de Servicios Suburbanos (1) Csur 1.

ARTICULO 3º: Comuníquese al Departamento Ejecutivo para su cumplimiento.

Sala de Sesiones, 19 de octubre de 2017

IV

RESOLUCION
(Exp. 1.025-HCD-2017)

VISTO

La Misión Comercial y de Vinculación por Corredor Bioceánico Trasandino del Sur, y;

CONSIDERANDO

Que, la misión comercial Argentina-Chile, tendrá partida en Bahía Blanca a través del Corredor Bioceánico Trasandino del Sur con una duración de una semana.

Que, ésta surge del Convenio firmado en el Marco de la FISA entre la Cámara de Jóvenes Empresarios de la Corporación del Comercio, Industria y Servicios con la Integración Empresarial por los Corredores Bioceánicos que preside Ricardo Partal Silva. En este Convenio fueron adherentes el Municipio de Bahía Blanca a través de la firma de Héctor Gay, la Cámara de Exportadores Regional de Bahía Blanca, Jóvenes Empresarios de la Federación Económica de Buenos Aires y Confederación Argentina de la Mediana Empresa.

Que, en la misma, participarán las Cámaras empresarias Pymes de las ciudades de Río Colorado, Choele Choel, General Roca, Cipoletti, Neuquén, Zapala, Villa Regina, Lebu, Victoria y Talcahuano entre otras; en reuniones y exposiciones diarias con las diferentes instituciones productivas públicas y privadas de cada localidad.

Que, se busca nuevas oportunidades para hacer crecer y potenciar los negocios de las Pymes y empresas de la región, buscando abrir horizontes, nuevos mercados para vender y comprar.

Que, además, permitirá a las instituciones/empresas que participen mostrarse ante 7 auditorios de 7 localidades diferentes del lado Argentino y 3 del lado de Chile, de esta manera reforzar y fortalecer la Planificación Estratégica Integral conocida hace muy pocos días por nuestro Puerto, para oportunidades de negocios ya que se contará con más de 80 instituciones intermedias vinculadas directa e indirectamente con la misión.

Que, asimismo, es una propuesta de sumo interés para cambiar los paradigmas y pensar en un futuro más auspicioso para la ciudad y la región, generando oportunidades para todos los sectores de la comunidad.

Que, esta declaración, no necesariamente implica aporte económico como disponibilidad de recursos humanos y/o técnicos por parte del Municipio.

Por todo ello, el honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades

R E S U E L V E

Declarar de Interés Municipal de la Ciudad de Bahía Blanca, "La Misión Comercial y de Vinculación por Corredor Bioceánico Trasandino del Sur", que se llevará a cabo a partir del 20 de Noviembre del corriente año.

Sala de Sesiones, 19 de octubre de 2017

V

RESOLUCION
(Exp. 1.024-HCD-2017)

VISTO

La "Jornada de Cuidados Paliativos – Hacia una Ética de la Praxis Profesional" a desarrollarse el día 11 de Noviembre del corriente año en nuestra ciudad, y;

CONSIDERANDO

Que, la Organización Mundial de la Salud (OMS), define los Cuidados Paliativos como "el enfoque que mejora la calidad de vida de pacientes y familias que se enfrentan a los problemas asociados con enfermedades amenazantes para la vida, a través de la prevención y alivio del sufrimiento, por medio de la identificación temprana y la impecable evaluación y tratamiento del dolor y otros problemas físicos, psicosociales y espirituales".

Que, de este modo, se le facilita al paciente no solo morir en paz, sino vivir tan activamente como sea posible hasta el momento final. Su principal característica radica en centrarse en el paciente más que en la enfermedad en si misma.

Que, esta Jornada califica como actividad generadora de enriquecimiento mutuo, tanto en

los que imparten conocimientos, como en aquellos asistentes que a través de su labor diaria aportan un plus de saber que hace que el intercambio sea una realidad dentro de la práctica interdisciplinaria que todo equipo de cuidados paliativos debe proporcionar.

Que, durante el desarrollo de la misma, se debatirán cuestiones médicas y psicosociales para arribar a una mejor comprensión sobre la labor que se realiza a través de la intervención del equipo de cuidados paliativos.

Que, la Jornada estará a cargo de los profesionales: Dra. Silvia Mutti (Médica Paliativista), Lic. Mariano Romero (Psicoanalista), Olga Baresic (ex voluntaria Hospital Piñeyro de CABA) y como disertante invitado el Dr. Álvaro Sauri, Jefe del Departamento de Cuidados Paliativos del Instituto de Oncología "Ángel Roffo" de la CABA, miembro fundador de la Asociación de Medicina y Cuidados Paliativos (AAMYCP).

Que, el evento está dirigido a profesionales, estudiantes y personas interesadas en el ámbito de la salud: médicos, psicólogos, psicoanalistas, terapeutas ocupacionales, enfermeros, acompañantes terapéuticos, cuidadores, trabajadores sociales, etc.

Que, esta declaración de interés, no necesariamente implica aporte económico, como disponibilidad de recursos humanos y/o técnicos por parte del Municipio.

Por todo ello, el honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades

R E S U E L V E

Declarar de Interés Municipal de la Ciudad de Bahía Blanca, la "Jornada en Cuidados Paliativos – Hacia una Ética de la Praxis Profesional" que se llevará a cabo el día 11 de Noviembre del corriente año, en el Salón de la Corporación del Comercio, Industria y Servicios en Alsina N° 19 de nuestra ciudad.

Sala de Sesiones, 19 de octubre de 2017

VI

MINUTA DE COMUNICACION (Exp. 475-HCD-2017)

El Honorable Concejo Deliberante, vería con agrado, que el Departamento Ejecutivo, a través de la Secretaría correspondiente, considere la posibilidad y factibilidad de colocar cámaras de seguridad en la intersección de las calles Azopardo y Cortalezzi, del Barrio Los Horneros.

Sala de Sesiones, 19 de octubre de 2017

VII

MINUTA DE COMUNICACION (Exp. 922-HCD-2017)

El Honorable Concejo Deliberante, vería con agrado que el Departamento Ejecutivo, a través de la Secretaría que corresponda, proceda a la colocación de los nomencladores de calles y altura en las calles del Barrio Juvibi, de la ciudad de Bahía Blanca.

Sala de Sesiones, 19 de octubre de 2017

ORDEN DEL DIA

I

MINUTA DE COMUNICACION (Exp. 464-HCD-2017)

El Honorable Concejo Deliberante, solicita al Departamento Ejecutivo, a través de la Secretaría que corresponda, proceda a la repavimentación de la carpeta asfáltica de la calle Brandsen al 100, entre las calles San Martín y Soler.

Sala de Sesiones, 19 de octubre de 2017

II

El Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades, sanciona con fuerza de

ORDENANZA
(Exp. 806-HCD-2016)

VISTO

El Proyecto de Ordenanza, a los efectos de subsanar un error cometido en el Artículo 3º, de la Ordenanza 18.936, referida a la obra "Iluminación calle Terrada, entre Roca y Blandengues", el Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades, sanciona con fuerza de

O R D E N A N Z A

ARTICULO 1º: Modificar el Artículo 3º, de la Ordenanza Nº 18.936, que quedará redactado de la siguiente manera:

“ARTICULO 3º: La obligatoriedad del pago de la obra realizada, conforme lo establece el Artículo 6º, de la Ordenanza de Obras Públicas, queda sujeta a las disposiciones de la Sección II, Artículo 29º, 36º al 39º inclusive y concordante del Decreto Nº 754/76.

A los efectos del Artículo 30º, del citado Decreto, se establece un sistema de prorrateo por metro lineal de frente, siendo de aplicación su Artículo 35º, es decir, el valor total de la obra se prorrateará por partes iguales entre todos los inmuebles afectados (Parcelas o Sub.-Parcelas, según el Régimen Ley 13.512).

Surge de este análisis un valor por metro lineal de QUINIENTOS CUARENTA Y TRES PESOS CON VEINTIOCHO CENTAVOS (\$ 543,28.-)”.

ARTICULO 2º: Comuníquese al Departamento Ejecutivo para su cumplimiento.

Sala de Sesiones, 19 de octubre de 2017

III

El Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades, sanciona con fuerza de

ORDENANZA
(Exp. 250-HCD-2017)

VISTO

El Proyecto de Ordenanza obrante a fojas 19, disponiendo el reconocimiento de los daños materiales ocasionados al vehículo propiedad de la Señora María de Lourdes Sáez; conforme lo dispuesto en la Ordenanza 12.714, el Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades, sanciona con fuerza de

O R D E N A N Z A

ARTICULO 1º: Dispóngase el reconocimiento de los daños materiales ocasionados al vehículo Toyota Corolla, Dominio MJO 685, propiedad de la Señora María de Lourdes Sáez, DNI 13.836.213, abonándose en tal concepto a la nombrada la suma de TRES MIL CINCUENTA PESOS (\$ 3.050,00.-).

ARTICULO 2º: El gasto que demande lo dispuesto en el artículo anterior deberá imputarse a la Partida: Fuente 110, Jurisdicción 1110114000, Cat. Prog. 01.00.00, Gasto 3840.

ARTICULO 3º: Comuníquese al Departamento Ejecutivo para su cumplimiento.

Sala de Sesiones, 19 de octubre de 2017

IV

DECRETO
(Exp. 802-HCD-2017)

VISTO

Las presentes actuaciones referidas al Convenio de Cooperación Específico suscripto entre la Municipalidad de Bahía Blanca y el Departamento de Economía de la Universidad Nacional del Sur, atento al Convenio Marco existente y a lo dispuesto por el Artículo 41º, de la Ley orgánica de las Municipalidades, el Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades

D E C R E T A

ARTICULO 1º: Convalidase el Convenio de Cooperación Específico suscripto entre la

Municipalidad de Bahía Blanca y el Departamento de Economía de la Universidad Nacional del Sur, a los fines de desarrollar actividades orientadas a promover el desarrollo científico y la difusión del conocimiento entre los profesionales que abordan la temática de las desigualdades sociales sobre el espacio urbano; el cual fuera aprobado mediante Decreto N° 446, del Departamento Ejecutivo dictado con fecha 1 de Marzo de 2017 y conforme a los antecedentes obrantes en el expediente 446-473-2017 (802-HCD-2017).

ARTICULO 2º: Comuníquese al Departamento Ejecutivo para su cumplimiento.

Sala de Sesiones, 19 de octubre de 2017

V

El Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades, sanciona con fuerza de

ORDENANZA
(Exp. 671-HCD-2017)

VISTO

El Proyecto de Ordenanza obrante a fojas 9, estableciendo un espacio reservado para Parada de Abastecimiento las 24 Horas, sobre Avenida Alem, numeración 388-398, el Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades, sanciona con fuerza de

O R D E N A N Z A

ARTICULO 1º: Establézcase un espacio reservado para Parada de Abastecimiento sobre Avenida Alem, desde la numeración domiciliaria 388 hasta la numeración 398, las 24 Horas.

ARTICULO 2º: Comuníquese al Departamento Ejecutivo para su cumplimiento.

Sala de Sesiones, 19 de octubre de 2017

VI

MINUTA DE COMUNICACION
(Exp. 1.334-HCD-2016)

El Honorable Concejo Deliberante, vería con agrado que el Departamento Ejecutivo, a través de la Secretaría que corresponda, informe sobre los avances, gestiones realizadas y logros obtenidos con la puesta en marcha de la Dirección de Estadísticas Municipal y la Agencia de inversiones y Comercio Exterior, anunciada en el mes de Agosto de 2016.

Asimismo, expresamente detalle inversiones obtenidas, relación con el segmento productivo, reposicionamiento de la ciudad y los indicadores económicos y las tareas de apoyo a los Programas de la Dirección Provincial de Estadística.

Sala de Sesiones, 19 de octubre de 2017